

## **II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS**

### **Resolución Rectoral 178/2021, de 19 de noviembre de 2021, de la Universidad Internacional de Andalucía, sobre la composición de la Comisión de Formación del personal de Administración y Servicios.**

En virtud del artículo 5 del Reglamento de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2016, se dispone que la *Comisión de Formación del PAS de la UNIA se constituye como órgano colegiado que estará formada por 3 miembros designados por el Rector entre empleados públicos de la Universidad, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario, y dos a propuesta de los representantes del Personal de Administración y Servicios funcionario y laboral de la UNIA.*

De conformidad con el Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 16.b y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 236/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía.

Considerando que en las últimas elecciones a Junta de Personal celebradas a finales de mayo, han sido elegidos nuevos representantes para participar en las distintas Comisiones creadas en la Universidad, este Rectorado

### **RESUELVE**

De una parte:

Cesar en sus funciones como vocales a:

- D.<sup>a</sup> María del Rosario Ortuño Sánchez, personal funcionario.
- D. Enrique Martínez López, personal laboral.

Nombrar como vocales a:

- D.<sup>a</sup> Ana Isabel Padilla Nebrera, personal funcionario.
- D.<sup>a</sup> María Sánchez González, personal laboral.





De otra parte:

Cesar en sus funciones como vocal a D. Ildefonso Martínez Marchena, nombrado por Resolución 198/2020, 25 de noviembre, en sustitución de Rosario Pérez del Amo, durante el periodo en el que ha permanecido en situación de incapacidad temporal, tras su incorporación.

Lo que dispongo para que surta los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Rector

Fdo. José Ignacio García Pérez

